SOLICITUD DE PRECOTIZACION No. 089 DE 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre - cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y ASOCIACIONES EN EL MARCO DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO DEL SENA, DIRIGIDA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, SERVICIOS, GASTRONOMÍA Y ARTESANÍAS.

Se solicita registrar sus cotizaciones al siguiente contacto:
Correo: contratacioncasanare@sena.edu.co
damarquez@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia: Oficina de Dirección del SENA Regional Casanare, ubicada en la carrera 19 N. 36-68 Yopal, Casanare.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico. El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el impuesto al consumo y/o IVA en los casos en que se genere este impuesto.

El interesado deberá tener en cuenta todos los gastos como se deriven de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, impuestos, constitución, garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.
FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 11 MAYO DE 2026

Se solicita presentar la cotización, teniendo en cuenta el siguiente formato (indicando si aplica IVA y que porcentaje):

1. **DATOS DEL PROPONENTE**

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
C.C. REPRESENTANTE LEGAL	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	

2. COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA % (TARIFA) - IMPOCONSUMO (TARIFA) (Si aplica)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y ASOCIACIONES EN EL MARCO DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO DEL SENA, DIRIGIDA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, SERVICIOS, GASTRONOMÍA Y ARTESANÍAS.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, GENERAL
1	**Hilo o cuerda de nylon de alta resistencia, de referencia de grosor de referencia 2100/2 * rollo de G00g** Negro (código 7004): 6 unidades Ocre (código 7021): 2 unidades Café claro (código 7058): 1 unidad Marrón (código 7050): 2 unidades Azul rey (código 7070): 2 unidades Gris (códigos 7005 y 7006): 4 unidades Curuba (código 7053): 2 unidades Café (código 7030): 2 unidades Blanco (código 7002): 2 unidades Beige (códigos 7060 y 7049): 2 unidades Amarillo (código 7003): 2 unidades Rojo (código 7007): 3 unidades	UNIDAD	30

2	**Nailo 100% para cabuyera #15 * Rollo de 450 gramos** Negro (código 7004): 1 unidades Rojo (código 7007): 1 unidades Azul rey (código 7070): 1 unidad Gris (códigos 7005 y 7006): 1 unidades Café (código 7030): 1 unidad Marrón (código 7050): 1 unidad Ocre (código 7021): 1 unidad Curuba (código 7053): 1 unidad	UNIDAD	8
3	**Tela hindú, algodón 100%, *100 metros** ancho de 1,60 cm 240 g/m2, coleres blanco y marfil.	UNIDAD	2
4	**Batidora Amasadora Industrial 15L 1500W,** en acero inoxidable	UNIDAD	1
5	**Horno con freidora de aire de 42 litros** con dimensiones: 53 cm de ancho, 40 de alto y 60 cm de profundidad.	UNIDAD	1
6	**Máquina para cafee expreso capuchino latte 1350w20 Medidas** 27cm de alto 20cm de ancho 24cm de fondo Sistema de espumador de leche.	UNIDAD	1
7	**Molino picador de carne eléctrico industrial triturador, en acero inoxidable** Con dimensiones 35 cm altura* 45 cm profundidad *41 cm	UNIDAD	1
8	**Máquina de Espresso Manual Krups Precisión (Modelo XP801T)** **Sistema de Presión**: Bomba de presión de 15 bares, diseñada para garantizar una extracción óptima del café y la obtención de una crema de alta calidad bajo estándares profesionales. **Gestión Térmica:** Potencia nominal de 1450 W - 1500 W (según región) equipada con tecnología Thermoblock, que permite alcanzar la temperatura de servicio de forma acelerada y mantener la estabilidad térmica durante ciclos continuos. **Molienda Integrada: S**istema de molino cónico de alta precisión fabricado en materiales de alta resistencia, con 30 niveles de ajuste micrométrico para adaptarse a diferentes variedades de grano y tipos de preparación.	UNIDAD	2

	Capacidad Operativa: Depósito de agua de alta capacidad con volumen de 3 litros, minimizando los tiempos de inactividad por recarga y optimizando el flujo de trabajo en entornos de uso frecuente.		
9	**Fermentador Plástico con Termómetro,** Airlock y Válvula de Salida - 60 Lt. Capacidad para 60 litros, efectiva de 50 litros. Plástico con termómetros incorporados	UNIDAD	1
10	**Olla de Hervido Capacidad de 50 litros,** en acero inoxidable.	UNIDAD	1
11	**Medidor de PH, con pantalla LCD grande** Con indicadores de estabilidad y batería baja, electrodo de medición de pH reemplazable con extremo delgado de 8 mm, Calibración automática a uno o a dos puntos y con reconocimiento de soluciones de apagado automático para conservar batería, con duración de hasta 1000 horas.	UNIDAD	1
12	**Refractómetro 2 Escalas** En aluminio con función ATC para compensación automática de temperatura (0°C - 30°C). Placa de cubierta con luz LED para pruebas en ambientes oscuros.	UNIDAD	10
13	**Levadura para vinos blancos** Levadura (Saccharomyces cerevisiae), agente emulsionante E491, Temperatura de fermentación Idealmente 12-18°C, Atenuación aparente 80-85%, Presentación bolsa de 500 gramos.	UNIDAD	1
14	**Lavador de Botellas para 2 Unidades Boquillas** ajustables para adaptarse a distintos tamaños de botellas, Eficaz para limpiar botellas y garrafones, Fácil de usar y conectar a la mayoría de los grifos, Resistente a altas temperaturas (hasta 60°C).	UNIDAD	2
15	**Escurridor de Botellas Plástico** Capacidad para 45 botellas, Fabricado en plástico resistente, Medidas: Alto 55.3cm Ancho: 39.4cm, Diseño desmontable ara fácil almacenamiento.	UNIDAD	1
16	**Tapadora de Pedestal** Apta para botellas de 10 cm a 30 cm de altura, Compatible con tapas de corona de 26 mm, Alfombrilla antideslizante	UNIDAD	1

	para mayor estabilidad, Mango ergonómico de 30 cm para facilitar el tapado manual.		
17	**Botella de vidrio Ambar 330 Ml** Vidrio ámbar, Capacidad de 330 mL, Caja de 24 unidades. Protección contra luz UV.	UNIDAD	1
18	**Llenador de Botellas a contrapresión** Fabricado en acero inoxidable 304, con medidas de 9,2cm ancho * 40cm largo, para embotellado directo desde barriles.	UNIDAD	1
19	**Hilo para cabuyera 100% Nailo, R#15; Rollo de 500 gramos** 4 UNIDADES POR CADA COLOR Negro (código 7004) Azul rey (código 7070) Gris (códigos 7005 y 7006) Café (código 7030) Marrón (código 7050) Ocre (código 7021) Curuba (código 7053	UNIDAD	28
20	**Hilo o cuerda de nylon de alta resistencia.** Referencia de grosor de referencia 2100/2 #9x2, rollo de 900g Tonos claros, referencia de los colores **-C 1041, -C 1042, -C 1072, -C 1076 -C 1071, -C 1073, C 1075, -C 107G, -C 1056, -C1057, C 1072, -C 1004, -C 1001, -C 1003, -C 1005, -C 1007, -C 1008, -C 100G, -C 1010, -C 1011, -C 012, -C 1013, -C 1014, -C 1015, -C 1017, -C 101G, -C 1020, -C 021, -C 1022, -C 1023, -C 1024, -C 1025, -C 1027,-C 1030, -C 1031,-C 1031, -C 1034, -C 1037, -C 103G.**	UNIDAD	39
21	**Nylon de alta resistencia** Referencia de grosor: 2100/2 # 9x2 Presentación: Rollos de 900 gramos. Cantidad: 4 unidades por cada referencia Referencias de color degradado: Deg. 1 - Deg. 2 - Deg. 3 - Deg. 4 - Deg. 6 Deg. 8	UNIDAD	24
22	**Máquina de coser overlock Brother Remalladora 3534DT** Portable, Voltaje: 110V, Mecánica, Apta para telas livianas, telas medianas, telas pesadas, Con 1300 puntadas por minuto y con accesorios incluidos: 3 prensatelas, funda protectora blanda, bolsa de accesorios, 4 redes, pinza, 4	UNIDAD	1

	tapas de carretes, cepillo, llave hexagonal, agujas, pedal, dvd.		
23	**Tijeras Eléctricas Inalámbricas Para Corte De Tela, Cartón.** Voltaje: 4V, Espesor de corte: 1/4", Accesorios incluidos: 1 tijera eléctrica, 1 bolsa de almacenamiento, 2 cuchillas (una en la máquina, la otra como hoja de repuesto para reemplazo).	UNIDAD	2
24	**Licuadora Industrial En** Acero Inoxidable 10 Litros.	UNIDAD	2
25	**Taladro Inalámbrico** 1/2 + Cargador Y Batería	UNIDAD	2
22	**Compresor De** Aire 20l 2-1/2hp kit20p Fase eléctrica Monofásica Frecuencia 60 Hz **Kit Completo:** Incluye pistola de pintar, manguera de aire, acoples rápidos y abrazaderas	UNIDAD	1
27	**Pegante Pl285** Botella 750 Ml	UNIDAD	24
28	**Colbon** Tipo Industrial Multiusos Galón 4kg	UNIDAD	12
29	**Deshidratador De Alimentos 10 Bandejas.** Voltaje: 110V, en acero inoxidable, con temporizador.	UNIDAD	1
30	**Horno Panadería 2 Cámaras** Dimensiones: 1m de altura x 60cm de ancho x 80cm de profundidad.	UNIDAD	3
31	**Batidora de Pedestal** 4.5 litros, batidor globo, batidor plano, batidor gancho y tazón en acero inoxidable.	UNIDAD	2
32	**Hilo Crochet** Macramé 100 Gr	UNIDAD	22
33	**Máquina de Prensa** De Calor 12x15 Pulgadas 8 en 1, para estampados	UNIDAD	1
34	**Gorras en tela para personalizar de colores variados.**	UNIDAD	30
35	**Compresor** Aire Horizontal 24l 1.5hp 116psi 1100w	UNIDAD	1
36	**Impresora L 1250 Wifi+ Tinta De Sublimación**	UNIDAD	1
37	**Arpa llanera de 134 de alta** *Caja diapasón y mástil en cedro *Tapa delantera en madera importada en pino amónico. *Cuerdas marca sonora americana *Descansos en bronce para calibrar levers. *Tornillos o clavijas en bronce *Llave de afiliación y patas de extensión	UNIDAD	1

	*Estuche en lona fina *Cauchos en las patas de alta.resistencia. *Pintura terminada en poliuretano		
38	**Consola** de 16 canales con 10 en baja interface usb ///sua +Micrófono semiprofesional vocal original + cablepluk a pluk de 5 metros /// yam	UNIDAD	1
39	**Semisierra radial,** 250 mm, 10 pulgadas, 1800 W, Sm18	UNIDAD	1
40	**Laca Catalizada Galón,** transparente brillante	UNIDAD	4
41	**Moldes Redondos De 10 Cm Para Pasteles Pequeños, en aluminio.**	UNIDAD	20
42	**Dispositivo para terapia de piel** Microdermoabrasión profesional de alta frecuencia	UNIDAD	1
43	**Camilla Spa 3 Cuerpos 3** Posiciones Con Orificio Facial.	UNIDAD	1
44	**Fileteadora mecatrónica de 4 hilos industrial** Moderna, de alta velocidad y bajo consumo eléctrico, ideal para unir y remallar telas planas o licradas (tejido de punto) simultáneamente, con tecnología Direct Drive (motor incorporado) reduce el ruido y permite ajustar velocidad, posición de aguja y luz LED desde un panel.	UNIDAD	1
45	**Tela Antifluido Lucrado** * rollo **Textil de 1810 metros** liso, suave y resistente, proporcionando una protección impermeable contra líquidos para mantenerlo seguro y cómodo en cualquier situación. 95-96% poliéster, 4-5% elastano/spandex) diseñado para repeler líquidos y manchas. Es fresca, cómoda y versátil, ideal para uniformes de salud, cocina, dotaciones empresariales y chaquetas, ofreciendo movilidad y protección, con un ancho usual de 1.50 metros de variados colores	UNIDAD	3

5. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En atención al Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 respecto a los Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, el SENA exigirá los siguientes

amparos y garantías en razón a que debe existir un garante que asuma los posibles riesgos en la contratación; en ese orden, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así:

Beneficiario / Asegurado	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
NIT:	899.999.034-1
Dirección:	Carrera 19 No. 36-68 Yopal Casanare

Al respecto, el Contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a la aceptación de la oferta, garantía única de cumplimiento a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los riesgos en que pueda incurrir la ejecución del contrato, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia mínima aproximada de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por quien emite dicha garantía.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) el valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (01) año más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. (No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.

X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y un (01) año más más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse durante la ejecución y liquidación del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 N° 36-68 Barrio Aerocivil.

7. PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución del negocio jurídico será de **tres (03) meses**, sin superar el 31 de diciembre del 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

8. CONDICIONES DE LA PRE - COTIZACIÓN:

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- Al formular la pre- cotización, el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, tributos de constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios, instalación y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- El oferente deberá tener en cuenta que el SENA, efectuará al oferente las retenciones que de manera tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención
- La validez de la pre- cotización deberá ser de 30 días o superior.
- La pre - cotización deberá constar NIT, Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, nombre persona de contacto.
- El oferente debe anexar la matricula mercantil y el Rut, con el fin de verificar que la cotización sea presenta por personas con capacidad jurídica e idoneidad.

NOTA: Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse a través del SECOP II (mensajes) donde se cuenta con funcionarios quienes les brindarán acompañamiento y la asesoría necesaria. Posterior a la solución de las inquietudes respecto de los bienes/servicios debe enviarse la pre-cotización a través de SECOP II y/o al correo electrónico dispuesto.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la Pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

Yopal- Casanare, 06 de mayo de 2026.

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.05.06 14:23:57 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional con funciones de subdirectora de Centro

Responsable: Vianey Pastrana Chaparro/ Coordinadora (E) GIT- Agencia Pública de Empleo
Responsable: Sandra Yuledt Sánchez/ Apoyo técnico/profesional Contratada- Empleo Agencia Pública de Empleo
Revisión Jurídica: Dorian Alfany Marquez / Profesional Contratada unidad de contratación
Elaboró: Nancy Yohanna Ayala / Apoyo área de contratación